

Expediente 1/2020

AP-187-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 5 de junio de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Olmo (*Ulmus pumila*) con nº de ID 1.388 situado en el Parque Vega de Triana (AP-187-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un árbol de la especie *Ulmus pumila*, situado en el parque Vega de Triana, el cual se había abierto por la mitad, debido a un fallo en la unión por corteza incluida. El ejemplar se encontraba en una alineación junto a un camino peatonal con tránsito de peatones. Alto riesgo de fallo por terminar de partirse con el consiguiente peligro de caída hacia el camino, por lo que se procedió a su apeo urgente. **ESTADO GENERAL:** La rotura del árbol hace inviable su supervivencia. **OBSERVACIONES:** Árbol crecido en una alineación junto a un camino peatonal. El día que se realiza la incidencia por la rotura del tronco a la altura de la cruz, se observa el riesgo para los peatones y se decide su apeo y retirada de restos".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	VgcnoAE9toPS2KXptXahzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	08/06/2020 09:53:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VgcnoAE9toPS2KXptXahzQ==		



FICHA DE COMUNICADO APEO DE ARBOLADO EN ZONA VERDE (187-2020) 2ª PARTE

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE

1. FECHA: 28-05-20

2. SITUACIÓN: Parque Vega de Triana

Distrito: Triana

ID: 1388

3. ESPECIE: *Ulmus pumila*

4. P.C. (c.m): 80 **ALTURA (m):** 6

ALCORQUE (m): Terrizo

5. LATITUD DE ACERADO: 0m.

6. LESIONES GRAVES:

El ejemplar se había abierto por la mitad, debido a que tenía la corteza incluida, se encontraba situado en una alineación junto a un camino peatonal. Alto riesgo de fallo por rotura del árbol.

7. ESTADO GENERAL:

La rotura del árbol hace inviable su supervivencia.

8. OBSERVACIONES:

Árbol crecido en una alineación junto a un camino peatonal. El día que se realiza la incidencia por la rotura del tronco a la altura de la cruz, se observa el riesgo para los peatones y se decide su apeo y retirada de restos.

9. FOTOGRAFÍAS

Vista General:



Detalle del fallo:



Plano de situación:

